



AYUDAS DE INVESTIGACION BIOMÉDICA 2013 FUNDACION EUGENIO RODRIGUEZ PASCUAL

Ayudas destinadas a proyectos de investigación con el objetivo conceder subvenciones a equipos de investigación estables que trabajen en el área de la biomedicina. Además, se tendrán especialmente en consideración aquellos proyectos que demuestren una clara aplicabilidad de la investigación que se proponga.

Requisitos Solicitantes:

Funcionarios, personal al servicio de las Administraciones Públicas o personal contratado docente e investigador de las Universidades, CSIC u otras OPIs.

Tramitación Solicitudes:

1. La presentación de las solicitudes será exclusivamente on-line.
2. La petición de recepción del modelo de Solicitud de las Ayudas se realiza en el siguiente [enlace](#).
3. Debe ir acompañada de la siguiente documentación:
 - Memoria del proyecto, (según modelo de solicitud facilitado en la web). Se incluirá una estimación económica de la ayuda solicitada, especificando cada una de sus partidas (material inventariable o bienes y servicios). La Fundación Eugenio Rodríguez Pascual no financia personal investigador.
 - Currículum vitae de cada uno de los miembros del equipo investigador (según modelo facilitado en la web).
 - Carta firmada por los responsables del grupo investigador y del centro de trabajo del investigador principal avalando la viabilidad del proyecto.
 - Informe del Comité de Ética y Ensayos Clínicos del centro si el proyecto se basa en la utilización de muestras humanas. En el caso de que el proyecto requiriera el uso de animales de experimentación, es necesario presentar la aprobación del Comité de bienestar animal del centro en el que debe constar una justificación sobre la necesidad de utilizar animales de experimentación para el desarrollo del proyecto y la falta de posibilidades alternativas.
 - Fotocopia del NIF del investigador principal.

Cuantía: Máximo de 30.000euros/año. (Costes indirectos no superiores al 2% del importe total).

Duración: Mínimo de un año y máximo de dos.

Criterios de evaluación:

Experiencia investigadora del grupo solicitante y la calidad del proyecto incluyendo: originalidad de la hipótesis y objetivos del proyecto, viabilidad de proyecto en el tiempo solicitado y diseminación de los resultados propuestos por los investigadores.



Plazo Presentación Solicitudes: 1 de julio de 2013.

Plazo Interno: 24 de junio de 2013.

Más información: [Web de la convocatoria](#)